

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
DESPACHO 002 ORAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

ESTADO No.

006

Fecha: 20/03/2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 002 2015 00004	ACCION DE NULIDAD	ANGEL JARABA PEREZ	NACION-POLICIA NACIONAL-DISTRITO DE BARRANQUILLA-SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR FRONTISPICIO Y LOS ENCABEZADOS SUPERIORES DEL AUTO DE 11 DE MARZO DE 2015. TENER COMO MEDIO DE CONTROL INCOADO POR LA PARTE ACTORA LA SIMPLE NULIDAD	19/03/2015	
080012333002201500004						
0800123 33 002 2015 00020	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	URSUKA FABREGAS VILLATE	Falta de Jurisdicción DECLARASE LA FALTA DE JURISDICCION PARA CONOCER DE LA DEMANDA INCOADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP CONTRA LA SEÑORA URSULA FABREGAS VILLATE, EN LA CUAL SOLICITA LA NULIDAD DE UNOS ACTOS. ORDENASE A LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL REMITIR LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A LA OFICINA JUDICIAL DE BARRANQUILLA PARA QUE ESTA LO REPARTA ENTRE LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE	19/03/2015	1
080012333002201500020						
0800123 33 002 2015 00021	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LIDA MARIA LASSO CASTRO	NACION MINISTERIO DE DEFENSA	Auto declaración de incompetencia Declara falta de competencia dentro del proceso de reparación directa de la referencia. Ordena su remisión a la Oficina de Servicios para su reparto entre los Juzgados Administrativos del Circuito de Barranquilla.	19/03/2015	
080012333002201500021						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 002 2015 00022	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INMACULADA CENITH VILLA SANTANA	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda  ADMITE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ORDENA NOTIFICACION A DEMANDANTE, ENTIDADES DEMANDADAS, MINISTERIO PÚBLICO Y AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO. FIJA SUMA PARA GASTOS DEL PROCESO	19/03/2015	
080012333002201500022						
0800123 33 002 2015 00023	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL DE JESUS MENDOZA INSIGNARES	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	Auto inadmite demanda  CONCEDER 10 DIAS DE PLAZO A LA PARTE ACTORA PARA CORREGIR Y SUBSANAR LA DEFICIENCIA ANOTADA, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA	19/03/2015	1
080012333002201500023						
0800123 33 002 2015 00027	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ADELA HERNANDEZ ALGARIN	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Auto declaración de incompetencia  Declara falta de competencia dentro del proceso de reparación directa de referencia. Ordena la remisión del proceso a la Oficina de Servicios para su reparto entre los Juzgados Administrativos del Circuito de Barranquilla.	19/03/2015	
080012333002201500027						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/03/2015 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

MARIA DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ  
SECRETARIO